

CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL
JURISDICCIÓN 01: PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL
SUBJURISDICCIÓN 00: PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL
D.A. 951: HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

LISTADO DE CARGOS Y SU DISTRIBUCIÓN

Esc.	Cls.	Grp.	Trm.	Descripción del cargo	Cantidad
PROGRAMA 16: Formulación y Sanción de Leyes Provinciales					182
■ ACTIVIDAD 01: Formulación y Sanción de Leyes Provinciales					182
00	01	02		Autoridades Superiores del Poder Legislativo	34
00	01	02	00	Legislador	34
00	02	02		Personal Superior Fuera de Escalafón del Poder Legislativo	14
00	02	02	00	Secretario de Cámara	1
00	02	02	00	Prosecretario de Cámara	1
00	02	02	00	Director General de Administración	1
00	02	02	00	Secretario de Bloques Políticos	1
00	02	02	00	Asesor de Cámara	2
00	02	02	00	Prosecretario de Bloques Políticos	1
00	02	02	00	Asesor de Bloque	3
00	02	02	00	Secretario Privado de la Presidencia	1
00	02	02	00	Funcionario No Escalafonado Nivel I	1
00	02	02	00	Subdirector de Administración	1
00	02	02	00	Funcionario No Escalafonado Nivel II	1
09				Escalafón Legislativo	134
09	02	01		Administrativo	126
09	02	01	00	Director	23
09	02	01	00	Jefe	15
09	02	01	00	Encargado	14
09	02	01	00	Oficial Parlamentario	15
09	02	01	00	Oficial de Cámara	7
09	02	01	00	Oficial Jerarquizado	4
09	02	01	00	Oficial Mayor	3
09	02	01	00	Oficial Superior	1
09	02	01	00	Oficial de Primera	1
09	02	01	00	Oficial Principal	19
09	02	01	00	Oficial Legislativo	24
09	06			Personal Maestranza y Servicios	8
09	06	01		Maestranza	7
09	06	01	00	Director	1
09	06	01	00	Oficial Parlamentario	2
09	06	01	00	Oficial Jerarquizado	2
09	06	01	00	Oficial Mayor	1
09	06	01	00	Oficial Legislativo	1
09	06	02	01	Choferes	1
09	06	02	01	Oficial Parlamentario	1

CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL
JURISDICCIÓN 01: PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL
SUBJURISDICCIÓN 00: PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL
D.A. 952: HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

LISTADO DE CARGOS Y SU DISTRIBUCIÓN

Esc.	Cls.	Grp.	Trm.	Descripción del cargo	Cantidad
PROGRAMA 17: Formulación y Sanción de Leyes Provinciales					242
ACTIVIDAD 01: Formulación y Sanción de Leyes Provinciales					242
00	01	02		Autoridades Superiores del Poder Legislativo	17
00	01	02	00	Legislador	17
00	02	02		Personal Superior Fuera de Escalafón del Poder Legislativo	27
00	02	02	00	Secretario de Cámara	2
00	02	02	00	Prosecretario de Cámara	1
00	02	02	00	Director General de Administración	1
00	02	02	00	Secretario de Bloques Políticos	1
00	02	02	00	Asesor de Cámara	11
00	02	02	00	Prosecretario de Bloques Políticos	1
00	02	02	00	Subdirector General de Administración	1
00	02	02	00	Director de Despacho Vicegobernación	1
00	02	02	00	Director de Prensa y Relaciones Institucionales	1
00	02	02	00	Director Asesoría Legislativa	1
00	02	02	00	Coordinador General de Labor Parlamentario	1
00	02	02	00	Coordinador de Recursos Tecnológicos y Edilicios	1
00	02	02	00	Coordinador de Prensa y Relaciones Institucionales	1
00	02	02	00	Asesor Técnico	2
00	02	02	00	Coordinador de Secretaría Privada	1
09				Escalafón Legislativo	198
09	01			Personal Superior Escalafonado	81
09	01	00	00	Jefe de Unidad de Organización	25
09	01	00	00	Jefe de Departamento	24
09	01	00	00	Jefe de Sección	32
09	02			Administrativo y Técnico	106
09	02	01		Administrativo	102
09	02	01	00	Oficial Parlamentario	7
09	02	01	00	Oficial de Cámara	19
09	02	01	00	Oficial Jerarquizado	1
09	02	01	00	Oficial Mayor	4
09	02	01	00	Oficial Superior	1
09	02	01	00	Oficial de Primera	16
09	02	01	00	Oficial Principal	31
09	02	01	00	Oficial Legislativo	23
09	02	02		Técnico	4
09	02	02	00	Oficial Principal	2
09	02	02	00	Jefe de Sección	2
09	06			Personal Maestranza y Servicios	11
09	06	01		Maestranza	4
09	06	01	00	Oficial Parlamentario	3
09	06	01	00	Jefe de Sección	1
09	06	02	01	Choferes	7
09	06	02	01	Oficial de Cámara	6

CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL
JURISDICCIÓN 01: PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL
SUBJURISDICCIÓN 00: PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL
D.A. 952: HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

LISTADO DE CARGOS Y SU DISTRIBUCIÓN

Esc.	Cls.	Grp.	Trm.	Descripción del cargo	Cantidad
PROGRAMA 17: Formulación y Sanción de Leyes Provinciales (Continuación)					
■ ACTIVIDAD 01: Formulación y Sanción de Leyes Provinciales (Continuación)					
09	06	02	01	Oficial Parlamentario	1